

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10341** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso número 2011/02121 interpuesto por doña Anna Santos Valls en representación de don Oktay Acar contra resolución del instructor del procedimiento sancionador n.º 10/230/0100.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a doña Anna Santos Valls en representación de don Oktay Acar, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto inadmitir el expresado recurso de alzada interpuesto por doña Anna Santos Valls en representación de don Oktay Acar contra resolución del instructor del procedimiento sancionador n.º 10/230/0100 por la que se notifica apertura del periodo probatorio, relativo a la inspección realizada al buque "Grace", en el que se detectaron diversas anomalías que pueden estar tipificadas como infracciones graves previstas en el art.º 115.2.k) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, la cual procede confirmar en sus propios términos.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 2013.- El Subdirector General de Recursos, don Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130012859-1